



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Por el pleno del Ayuntamiento de Navahermosa, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Establecer que el pleno del Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial cada tres meses, el primer martes del trimestre, a las 20:00 h en primera convocatoria y dos días naturales después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Segundo: Facultar a la Sra. Alcaldesa, por propia iniciativa o a instancia de los portavoces de los grupos políticos, por causa justificada, a variar la fecha de celebración de la sesión ordinaria, adelantando o retrasando el día y hora de celebración en un intervalo máximo de una semana, incluso aunque el nuevo día fijado no estuviera comprendido en el mes correspondiente a aquél, conservando ésta el carácter de ordinaria.

Navahermosa, 19 de julio de 2019.–El Segundo Teniente de Alcalde, José Ignacio Fernández Martín.

N.º 1.-3882